

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 1.136/2018

Por Acuerdo del Pleno de fecha 21/03/2018, en sesión extraordinaria se aprobó inicialmente la mutación demanial subjetiva del bien sito en Polígono 7 Parcela 9004 de esta localidad de Fuente Tójar, con referencia catastral 14031A007090040000JW y calificado como bien de dominio público, afecto a uso público de camino, a favor de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y de

conformidad con el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, y con el artículo 9.1.b) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Fuente Tójar, a 3 de abril de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Fermina Muñoz Bermúdez.